

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB653439

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TTZL85-9** inscrito a nombre de **LEOMAIRA YINIBETH GUTIERREZ OVIEDO**, cédula nacional de identidad N° **26.755.050-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : FURGON
MARCA : DFSK
MODELO : CARGO BOX CS 1.3
MOTOR : DK13C24337445
CHASIS : LVZBN2191 RAA28276
VIN : LVZBN2191 RAA28276
COLOR : BLANCO
AÑO : 2025
PATENTE : TTZL85-9

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veintidós de Noviembre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago PABLO MARTINEZ L. bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 445493 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina LO ESPEJO bajo el número 16076 y número 16077 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.